

PROVIDENCIA, 18 ABR 2024

EX.Nº 550 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.686 de 7 de octubre de 2004, se autorizó a la COMUNIDAD EUROPEA EN CHILE, estacionamiento reservado para un vehículo en AVDA. RICARDO LYON frente al N° 222.-

2.- El correo electrónico enviado desde la casilla electrónica Iciar.LASECA@eeas.europa.eu con fecha 11 de abril de 2024 a las 12:27 horas, a la casilla electrónica ypena@providencia.cl, ingreso externo N° 3.176 de 11 de abril de 2024.-

3.- El Memorandum N° 6.673 de 12 de abril de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

1.- Póngase término, a los efectos del Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.686 de 7 de octubre de 2004, mediante el cual se autorizó a la COMUNIDAD EUROPEA EN CHILE, estacionamiento reservado para un vehículo en AVDA. RICARDO LYON frente al N° 222.-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, retirará las señalizaciones que se hubieren instalado.-

Anótese, comuníquese, archívese.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
CVR/MRMQ/IMY/J/cbo

Distribución:

Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros
Archivo
Decreto en trámite N° 1.199



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa